



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 16 ENE 2004

VISTO: El Expte N° 05/04 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/ ADQUISICIÓN DOS COMPUTADORAS PARA LA VOCALÍA LEGAL"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Nota Interna N° 34/04 el Sr. Presidente instruye a la Dirección de Administración para proceder a la adquisición de DOS (2) equipos de computación de acuerdo a lo indicado a fs 01.

Que las mencionadas adquisiciones serán destinada a la Secretaría Legal atento al ingreso de dos profesionales del área .

Que por lo expuesto se ha solicitado presupuestos del bien en los comercios especializados de nuestra ciudad, cotizando dichos elementos, según lo establece la Ley Territorial N° 6 de contabilidad, su Decreto N° 1289/02, dado que el monto estimado de la erogación se encuadra en el Jurisdiccional de compras, dentro de la contratación directa.

Que analizado los mismos, se ha elaborado el correspondiente cuadro comparativo de precios, con el objeto de identificar el de menor valor, de acuerdo a las cotizaciones presentadas por las empresas

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) AUTORIZAR la adquisición de dos (2) computadoras a la firma MASTER'S INFORMATICA, por un total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 2.578,00).

ARTICULO 2°) IMPUTAR a la Partida Presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 10 /2004. -

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA